

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2332/26

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

EDICTO

D. JOSÉ FRANCISCO GARRIDO REQUENA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NÍJAR (ALMERÍA),
HACE SABER: Que por acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2026, se ha admitido a trámite el proyecto de actuación extraordinaria en Suelo Rústico cuyo objeto es la ampliación de instalación industrial de reciclado de plástico, en Pje. Aljibe Bermejo, Polígono 80, Parcela 35, SALADAR Y LECHE, T.M. NÍJAR, finca con identificación catastral: 04066A080000350000HH, promovida por la mercantil RECICLADOS NÍJAR S.L., (Expte. nº 3027/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona interesada pueda examinarlo y formular las alegaciones y sugerencias que estime convenientes.

La consulta del expediente podrá realizarse en la Oficina de Urbanismo, sita en el Parque de Juan Aguirre Hernández, 1, de esta Villa, en horario de Lunes a Viernes, de 9'00 a 13'30 horas y en el tablón de anuncios virtual de este ayuntamiento en el enlace www.nijar.es.

En la Villa de Níjar, 11 de agosto de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Francisco Garrido Requena.